

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 20, Serie 2017-2018**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2017.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable Joel I. Díaz Rivera
7. Honorable José Á. González Hernández
8. Honorable Alejandro Martínez Burgos
9. Honorable Grace Napolitano Matta
10. Honorable Miguel Rodríguez Vega
11. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
14. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
15. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

16. Honorable Nydia M. Vega Cintrón

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 18
Resolución Núm. 20

Serie 2017-2018

Presentado por los honorables: Narciso J. Rodríguez Velázquez, Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Joel I. Díaz Rivera, Alejandro Martínez Burgos y Ricardo Díaz Maldonado.

“PARA FELICITAR Y RECONOCER A LA JOVEN MARISSA MARIE LUGO MOJICA, POR SU GRAN DESEMPEÑO EN EL DEPORTE DE LA NATACIÓN, LO QUE LE HA LLEVADO A DESTACARSE EN COMPETENCIAS DENTRO Y FUERA DE PUERTO RICO, LOGRANDO ESTABLECER MARCAS NACIONALES E INTERNACIONALES.”

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico” dispone como sigue: que los municipios están facultados para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: La joven Marissa Marie Lugo Mojica nació el 30 de agosto de 2000 en Humacao. Son sus padres el Sr. Ramón Lugo Arcelay y la Sra. Brenda I. Mojica Rojas. Cursó estudios elementales en la Escuela Elemental Luz A. Cruz de Santana, ubicada en la urbanización Villa Universitaria, y cursó estudios intermedios en el Colegio Dr. Roque Díaz Tizol, ubicado en Yabucoa. Actualmente, cursa la escuela superior en *Palmas Academy* en Palmas del Mar.

POR CUANTO: Desarrolló interés por la natación desde temprana edad. Desde el año 2009, pertenece al Club de Natación de Humacao con el cual ha logrado destacarse en este deporte. Fue becada para practicar

este deporte, mientras asistió al Colegio Dr. Roque Díaz Tizol, por su excelentísimo desempeño y talento.

POR CUANTO: Ha recibido el apoyo y tutelaje de su entrenadora la Sra. Lourdes Vega.

POR CUANTO: Desde el 2013, ha representado a Puerto Rico como parte de la selección juvenil de la Federación Puertorriqueña de Natación. Desde entonces, ha representado a la Isla en las siguientes competencias: *The Shark Open Invitation*, en Florida (2013); *XX Caribbean Islands Swimming Championship*, en Barbados (2014); *Central American and Caribbean Amateur Swimming Confederation*, en Barbados (2015); *XXI Caribbean Islands Swimming Championship*, en Bahamas (2016); y el *Central American and Caribbean Amateur Swimming Confederation*, en Trinidad & Tobago (2016).

POR CUANTO: Por su desempeño, fue elegida como la abanderada de la delegación que representó a Puerto Rico en la competencia de Bahamas en el año 2016.

POR CUANTO: Ha obtenido medallas de oro, plata y bronce en las diversas competencias a las cuales ha atendido. En su más reciente participación, obtuvo tres (3) medallas de oro, una (1) de plata y dos (2) de bronce. Además, estableció un tiempo de 2:37.80 en el evento de "200 metros pecho", lo cual representa una nueva marca nacional, centroamericana y una nueva marca para el Campeonato Mundial Junior en el cual participará en el mes de agosto.

POR CUANTO: Por medio de la presente Resolución, la Administración Municipal y la Legislatura, desean reconocer el talento, esfuerzo y dedicación de esta joven humacaña y expresar el apoyo y orgullo que sentimos por Marissa Marie Lugo Mojica al representar tan dignamente a nuestra ciudad e Isla.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se felicita y reconoce a la joven Marissa Marie Lugo Mojica, por su gran desempeño en el deporte de la natación, lo que le ha llevado a destacarse en competencias dentro y fuera de Puerto Rico, logrando establecer marcas nacionales e internacionales.

SECCIÓN 2: Esta Resolución entrará en vigor una vez firmada por el alcalde.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será entregada a la joven Marissa Marie Lugo Mojica, a *The Palms Academy*, a la Oficina del Alcalde, al Departamento de Recreación y Deportes, a la Oficina de Secretaría Municipal, a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, y a los medios de comunicación regionales para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017.


Ángel G. Rodríguez Medina
Presidente


Anajiris Cruz Vellón
Secretaria

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y FIRMADA POR MÍ, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde